



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-089-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco



◆ Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del **23 veintitrés de octubre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **“GLOSARIO”** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha **10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha **17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **NOVA EMERGENCYSOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**
- **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**
- **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-**



2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “**ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

		NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al	SI CUMPLE					



Adquisiciones

		NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE					
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE					



Adquisiciones

		NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE					
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .		NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS , de fecha de 03 de octubre de 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES JORGE ALBERTO LARIOS MORALES y MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, se informa que **cumplen** con la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en las **BASES**. Mientras que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, se informa que **no cumple** con la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en las **BASES**.

Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas por las



ÁREAS REQUERENTES, GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ, en su carácter de DIRECTORA DE CEMENTERIOS, LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, en su carácter de SECRETARIO GENERAL, VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO, en su carácter de DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTURO ROSALES CASILLAS en su carácter de DIRECTOR DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA, SAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ en su carácter de DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en su carácter de DIRECTOR DE CULTURA, LIC. TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN, en su carácter de DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE y DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ, en su carácter de DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO, de esta evaluación se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica que forma parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las PROPUESTAS técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1

PARTICIPANTE		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA		
PARTIDA 1				
5. Especificaciones Técnicas necesarias:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
• Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo abc, capacidad de 4.5 kg. • Recarga y mantenimiento de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg. La recarga y mantenimiento deberá incluir los siguientes puntos: 1. La carga y presión del extintor. 2. Comprobar el estado del agente extintor. 3. El estado de la manguera, válvulas y seguros, así como la presión que tiene el extintor	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, punto 5, de Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES.
Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
• Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM154-SCFI-2005).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 1, Carta de Requerimientos Técnicos , de las



Adquisiciones

				BASES.
• Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 2, Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES .
• Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados. Domicilios: • Cementerio Guadalajara: Calle San Ignacio # 2634, Colonia La Esperanza (La Federacha). • Cementerio Mezquitán: Avenida Federalismo Norte # 977, Colonia Mezquitán Country. • Cementerio Jardín: Calle Laurel de la India # 2715, Colonia Arboledas del Sur. • Cementerio San Andrés: Calle Felipe Ángeles # 549, Colonia Blanco y Cuéllar. • Cementerio San Joaquín: Avenida Presa Laurel # 552, Colonia Benito Juárez.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 3, Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES .

PARTICIPANTE		NOVA EMERGENCY SOLUCIÓN, S.A.P.I. DE C.V.		
PARTIDA 1				
5. Especificaciones Técnicas necesarias:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		



Adquisiciones

- Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo abc, capacidad de 4.5 kg. - Recarga y mantenimiento de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg. La recarga y mantenimiento deberá incluir los siguientes puntos: - La carga y presión del extintor. - Comprobar el estado del agente extintor. - El estado de la manguera, válvulas y seguros, así como la presión que tiene el extintor	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, punto 5, de Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES.
Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM154-SCFI-2005).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 1, Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES.
Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 2, Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES.
- Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados. Domicilios: - Cementerio Guadalajara: Calle San Ignacio # 2634, Colonia La Esperanza (La Federacha). - Cementerio Mezquitán: Avenida Federalismo Norte # 977, Colonia Mezquitán Country. - Cementerio Jardín: Calle Laurel de la India # 2715, Colonia	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en los requisitos obligatorios que debió presentar el participante como parte de su propuesta en Anexo 1 punto 3, Carta de Requerimientos Técnicos , de las BASES.



Adquisiciones

Arboledas del Sur.				
- Cementerio San Andrés: Calle Felipe Ángeles # 549, Colonia Blanco y Cuéllar. - Cementerio San Joaquín: Avenida Presa Laurel # 552, Colonia Benito Juárez.				

PARTIDA 2

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
	Especificaciones técnicas requeridas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Manifiesto que cumplen con la NOM 154 SCFI-2005	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Tiempo de Recolección y Entrega	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Garantía 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		Los participantes NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A. de C.V. y MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA Cumplen con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	

PARTIDA 3

“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”										
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.			JORGE ALBERTO LARIOS MORALES			MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
Partida 1	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores	SI CUMPLE		Cumple con lo	SI CUMPLE		Cumple con lo		NO CUMPLE	De conformidad a lo establecido



Adquisiciones

de 2.3 kg CO2			solicitado en el Anexo 1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas			solicitado en el Anexo 1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	E	en el numeral 5.-
Partida 2	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4kg CO2							Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el ANEXO
Partida 3	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6kg CO2							TÉCNICO de las BASES de licitación, se estableció en el inciso b)
Partida 4	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 9kg CO2							Revisar el estado de las piezas: Se debe examinar el estado de la Manguera, Boquilla, Válvula y los Precintos o Tapones. Las piezas que se encuentren no funcionales deberán ser
Partida 5	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 8kg CO2							remplazadas. Sin embargo, <u>el Licitante en su propuesta técnica menciona "Que se cotizará por separado posibles refacciones o servicios que pudiera requerir el equipo tales como</u>
Partida 6	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4.5kg CO2							<u>Manómetro, Vástago, Manguera, Válvula, Prueba Hidrostática de alta extintores de CO2, Prueba Hidrostática de baja presión extintores de PQS. Por tal motivo no cumple con lo solicitado en las</u>
Partida 7	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6.8kg CO2							
Partida 8	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 15.6kg CO2							
Partida 9	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 5kg CO2							
Partida 10	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 34 kg AFFF							
El mantenimiento debe constar de la recarga del extintor junto a las verificaciones y revisiones que a continuación se mencionan. a) Verificar la carga y presión: Se debe comprobar que el manómetro indique la presión adecuada y que la carga de agente extintor sea la correcta para el tipo de incendio. b) Revisar el estado de las piezas: Se debe examinar el estado de la manguera, boquilla, válvula y los precintos o tapones. Las piezas que se encuentren no funcionales deben ser remplazadas c) Verificar el agente extintor: Se comprueba que el agente extintor esté en buen estado. d) Revisar la presión: Se debe examinar la presión, para asegurar que el extintor funcione correctamente.								



Adquisiciones

										Bases de Licitación.
No.	Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.			JORGE ALBERTO LARIOS MORALES			MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	•Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM-154-SCFI-2005).	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes
	•Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes
	•Manifestar por Escrito bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes



PARTIDA 4

NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V			
PARTIDA "4"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Recarga y mantenimiento a extintores	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Especificaciones técnicas mínimas según lo establecido en el anexo técnico	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Garantía mínima requerida	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES		

MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA			
PARTIDA "4"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Recarga y mantenimiento a extintores	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Especificaciones técnicas mínimas según lo establecido en el anexo técnico	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Garantía mínima requerida	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.



Adquisiciones

MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA			
PARTIDA "4"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES		

PARTIDA 5

PARTIDA 5	NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
CONSECUTIVO/ DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1 RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA: Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitan Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GARANTÍA: 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en el domicilio previamente mencionado. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recolección, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, permitiéndose entregas parciales y deberá efectuarse en el mismo domicilio donde fueron recolectados	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 5 DE LAS BASES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 5 DE LAS BASES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 5 DE LAS BASES



PARTIDA 6

PARTIDA 6				
REQUISITOS	Nova Emergency Solution S.A.P.I. de CV		MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores contra incendios de los distintos recintos adscritos a la Dirección de Cultura. Para este servicio el participante deberá acudir, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a los distintos espacios para recolectar los extintores y realizar la recarga de los mismos. Así mismo proporcionará extintores provisionales en sustitución temporal durante el tiempo que requiera para llevar a cabo la recarga. Los extintores deberán ser recolectados de acuerdo a lo siguiente: Lugar: Dirección de Cultura, Pino Suarez # 254, colonia Centro. 07 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Almacén Dirección de Cultura y Coordinación de Bibliotecas, Pino Suarez # 109, colonia Centro. 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. 03 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Escuela del Mariachi, privada Miguel Leandro Guerra # 2751, colonia San Rafael. 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Biblioteca Gabriel Covarrubias Ibarra, Alfonso Cravioto # 471, colonia Jardines Alcalde. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Casa Museo López Portillo, Liceo # 177, colonia Centro. 06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Museo de Paleontología, avenida Dr. R. Michel # 520, colonia San Carlos. 03 Extintores PQS ABC de 2 kilogramos. 10 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos). Lugar: Globo Museo de la Niñez, Analco y 5 de Febrero S/N (Unidad Reforma), colonia Las Conchas. 01 Extintor PQS ABC de 1 kilogramo.	X		X	



◆ Adquisiciones

• 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos. • 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 13 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. • 01 Extintor CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos). • 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos). Lugar: Museo Raúl Anguiano, avenida Mariano Otero # 375, colonia Moderna. • 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 9 kilogramos. • 01 Extintor CO2 de 15 libras (6 kilogramos). • 22 Extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos). Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, avenida Alcalde #225, colonia Centro • 11 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Museo de la Ciudad, Independencia # 684, colonia Centro. • 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 10 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. • 03 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos). • 05 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos). Lugar: Museo Panteón de Belén, Belén # 684, colonia El Retiro. • 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Biblioteca Beatriz Hernández, avenida Patria Sur # 3116, colonia El Sauz. • 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Atlas y Biblioteca Agustín Yáñez, Río La Barca y Río Lagos S/N, colonia Atlas. • 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Biblioteca Efraín González Morfín, Mitla # 378, colonia Monumental. • 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural San Andrés y Biblioteca Fray Antonio de Segovia, Chamizal # 231, colonia San Andrés. • 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Biblioteca Severo Díaz Galindo, Urbano Gómez # 1378, colonia San Miguel Huentitán. • 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.				
--	--	--	--	--



◆ Adquisiciones

Lugar: Biblioteca Carlos Castillo Peraza, Ana María Gallaga # 4802, colonia Los Colorines. • 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Oblatos y Biblioteca María Luisa Hidalgo, San Pedro # 2919-A, colonia Circunvalación Oblatos. • 06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 10 libras (4.5 kilogramos). Lugar: Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute, Adolfo Cisneros # 2029, colonia Lomas de Polanco. • 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Biblioteca Fernando del Paso, Eduardo Ruiz # 1110, colonia Libertador Miguel Hidalgo. • 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Santa Cecilia y Biblioteca Santa Cecilia, Alfonso Esparza Oteo # 2115, colonia Santa Cecilia. • 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Jefatura de Creatividad y Talento, Foro Larva y Biblioteca Larva, Ocampo # 120, colonia Centro. • 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos. • 23 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. • 02 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos). • 03 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos). Lugar: Centro Cultural San Diego, González Ortega # 443, colonia Santuario. • 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Teatro Jaime Torres Bodet, avenida España # 2020, colonia Moderna. • 08 Extintores PQS ABC de 9 kilogramos. Lugar: Biblioteca Manuel Gómez Morín, Soto y Gama # 775, colonia Rancho Nuevo. • 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural La Ferro, calle 10 # 1991, colonia Ferrocarril.				
---	--	--	--	--



Adquisiciones

03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Luis Páez Brothié, Centro Médico # 208, colonia Independencia Oriente. 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Casa Colomos, Chaco # 3200, colonia Providencia. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Escuela de Música Clemente Aguirre, Liceo # 380, colonia Centro. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Escuela de Música Flores Magón, Praxedis Guerrero # 3175, colonia Ricardo Flores Magón. 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.				
Garantía: 12 meses de garantía por defecto de fábrica y contra vicios ocultos. Así mismo proporcionará extintores provisionales en sustitución temporal durante el tiempo que requiera para realizar la reposición por garantía. Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la emisión, notificación y publicación del fallo, permitiendo entregas parciales durante el tiempo mencionado.	X		X	
OBSERVACIONES	Los participantes Nova Emergency Solution SAPI de CV y MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA cumplen con la totalidad de lo solicitado en el Anexo Técnico para la partida 6.			

PARTIDA 7

PARTIDA 7		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION. Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION. Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos



Adquisiciones

3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION. Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION. Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION. Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
Obligaciones del Participante: Deberá presentar copia simple del documento que avale que actualmente cuenta con la certificación de la Norma Oficial Mexicana, para la venta y distribución de "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga", NOM-154- SCFI-2005.		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
GARANTÍA: 1 año para el cilindro y 1 año para el agente extintor (CO2) y Polvo Químico Seco (PQS).		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
TIEMPO DE ENTREGA: Las entregas e instalaciones de las partidas de los bienes se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente: Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el inciso a y b del punto 10 del presente anexo, el proveedor adjudicado contará con un máximo de 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo. 11.2 Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el inciso c y d del punto 10 del presente anexo, el proveedor adjudicado contará con un máximo de 25 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo.		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
CONSECUTIVOS QUE SI CUMPLE		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 7 DE LAS BASES.

PARTIDA 8

NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.



Adquisiciones

PARTIDA 8			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTIDA 8 del numeral 5 de las obligaciones del participante de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.		X	No Cumple. El participante no presente ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico. de acuerdo con la PARTIDA 8 del numeral 5 de las obligaciones del participante Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS) de las BASES .
El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.		X	No Cumple. El participante no presente carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado. de acuerdo con la PARTIDA 8 del numeral 5 de las obligaciones del participante Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS) de las BASES .
Garantía de 12 meses	x		Cumple
Tiempo de entrega: 30 días naturales	x		Cumple

JORGE ALBERTO LARIOS MORALES			
PARTIDA 8			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTIDA 8 del numeral 5 de las obligaciones del participante de las			



Adquisiciones

JORGE ALBERTO LARIOS MORALES			
PARTIDA 8			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.	X		Cumple
El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.	X		Cumple
Garantía de 12 meses	x		Cumple
Tiempo de entrega: 30 días naturales	x		Cumple

MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA			
PARTIDA 8			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTIDA 8 del numeral 5 de las obligaciones del participante de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.	X		Cumple
El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja	X		Cumple.



Adquisiciones

MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA			
PARTIDA 8			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.			
Garantía de 12 meses	x		Cumple.
Tiempo de entrega: 30 días naturales	x		Cumple

De lo anterior, se informa que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1** (consecutivos 1 y 2), **2** (consecutivos 1 al 16), **3** (consecutivos 1 al 10), **4** (consecutivos 1 al 4), **5** (consecutivos 1 y 2), **6** (consecutivos 1 al 9) y **7** (consecutivos 1 al 5), **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para las **PARTIDAS 1** (consecutivos 1 y 2), **2** (consecutivos 1 al 16), **4** (consecutivos 1 al 4), **5** (consecutivos 1 y 2), **6** (consecutivos 1 al 9) y **7** (consecutivos 1 al 5) y **8** (consecutivos 1 y 2) y **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, para las **PARTIDAS 3** (consecutivos 1 al 10), **5** (consecutivos 1 y 2), **7** (consecutivos 1 al 5) y **8** (consecutivos 1 y 2), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** las **BASES**. Mientras que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, para la **PARTIDA 8** (consecutivos 1 y 2), y **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para la **PARTIDA 3** (consecutivos 1 al 10), **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** las **BASES**.

Cuarto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan legal- administrativamente y técnicamente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1** (consecutivos 1 y 2), **2** (consecutivos 1 al 16), **3** (consecutivos 1 al 10), **4** (consecutivos 1 al 4), **5** (consecutivos 1 y 2), **6** (consecutivos 1 al 9) y **7** (consecutivos 1 al 5) y **8** (consecutivos 1 y 2), **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para la **PARTIDA 3** (consecutivos 1 al 10), se **DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO SEGUNDO y TERCERO** del presente **FALLO**, mismos que se detallan a continuación:

PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 8 (consecutivos 1 y 2) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .



PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
	De conformidad con la evaluación legal- administrativa efectuada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS , se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 16), 3 (consecutivos 1 al 10), 4 (consecutivos 1 al 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 1 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivos 1 y 2) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado " De la evaluación a los requisitos legales administrativos. ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES y 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES .
MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 3 (consecutivos 1 al 10) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE. ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .

Quinto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 16), 4 (consecutivos 1 al 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 1 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivos 1 y 2)** y **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, para las **PARTIDAS 3 (consecutivos 1 al 10), 5 (consecutivos 1 y 2), 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivos 1 y 2)** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de las **BASES** y con los requisitos Técnicos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 16), 4 (consecutivos 1 al 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 1 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivos 1 y 2)** y **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, para las **PARTIDAS 3 (consecutivos 1 al 10), 5 (consecutivos 1 y 2), 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivos 1 y 2)**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el



Adquisiciones

otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	\$ 315.00	-38.8%	NO COTIZO		\$514.33
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	\$ 304.00	-28.2%			\$423.33
2	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	\$ 225.00	-31.1%	NO COTIZO		\$326.67
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	\$ 225.00	-31.1%			\$326.67
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	\$ 315.00	-28.0%			\$437.33
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	\$ 315.00	-28.0%			\$437.33
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	\$ 325.00	-25.7%			\$437.33
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	\$ 388.00	-26.1%			\$525.33
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	\$ 174.00	-5.1%			\$183.33
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	\$ 207.00	0.2%			\$206.67
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	\$ 207.00	0.2%			\$206.67
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	\$ 207.00	-1.4%			\$210.00
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	\$ 209.00	-28.7%			\$293.33
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	\$ 304.00	3.6%			\$293.33
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	\$ 304.00	3.6%			\$293.33



Adquisiciones

	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	\$ 356.00	6.3%			\$335.00
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO	\$ 356.00	6.3%			\$335.00
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO	---	---			---
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		\$ 330.00	-11.7%	\$373.67
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO			\$ 470.00	-24.4%	\$621.67
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO			\$ 630.00	-23.0%	\$818.33
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO			\$ 890.00	-22.0%	\$1,140.67
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO			\$ 790.00	-25.8%	\$1,065.33
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO			\$ 499.00	-20.1%	\$624.67
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO			\$ 699.00	-5.8%	\$742.33
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO			\$ 1,390.00	-37.2%	\$2,213.33
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO			\$ 570.00	-20.5%	\$717.33
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO			---	---	---
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	\$ 304.00	-3.0%	NO COTIZO		\$313.33
	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	\$ 356.00	-28.6%			\$498.33
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	---	---			---
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DÍOXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	\$ 225.00	-15.8%			\$267.33
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	\$ 304.00	-28.7%	\$ 410.00	-3.9%	\$426.66
	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	\$ 480.00	-23.2%	\$ 615.00	-1.6%	\$625.00
6	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO	---	---			---
	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO	---	---			---



Adquisiciones

	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO	---	---	NO COTIZO		---
	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO	---	---			---
	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO	---	---			---
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO	---	---			---
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO	\$ 315.00	-10.0%			\$350.00
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO	\$ 388.00	-25.4%			\$520.00
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO	\$ 516.00	-25.0%			\$688.33
7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA	\$ 2,616.00	-24.2%	\$ 3,400.00	-1.4%	\$3,450.00
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	\$ 1,644.00	-20.5%	\$ 1,950.00	-5.6%	\$2,066.67
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	\$ 776.00	3.9%	\$ 699.00	-6.4%	\$746.67
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA	\$ 851.00	0.9%	\$ 799.00	-5.3%	\$843.33
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	\$ 956.00	-7.2%	\$ 950.00	-7.7%	\$1,029.67
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA	---	---	---	---	---
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA	\$ 1,485.00	-35.8%	\$ 1,450.00	-37.3%	\$2,314.33

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 15), 3 (consecutivos 1 al 9), 4 (consecutivos 1, 2 y 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 7 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5) y 8 (consecutivo 2)** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de los **PARTICIPANTES MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 15), 4 (consecutivos 1, 2 y 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 7 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5)**, y **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES PARTIDAS 3 (consecutivos 1 al 9) y 8 (consecutivo 2)** de las **BASES** son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, mientras que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE JORGE**



ALBERTO LARIOS MORALES, para las **PARTIDAS 5 (consecutivos 1 y 2) y 7 (consecutivos 1 al 5)** de las **BASES** no son convenientes, derivado de que se encuentran superiores a los precios señalados por la **CONVOCANTE**.

En las **PARTIDAS** declaradas **DESIERTAS**, derivadas de los supuestos señalados en el artículo 71 de la **LEY**, el precio obtenido de la investigación de mercado se mantiene reservado. Su divulgación podría otorgar a potenciales **PARTICIPANTES** información estratégica que les permita ajustar sus propuestas en procedimientos posteriores, afectando la competencia y comprometiendo la obtención de las mejores condiciones para el Municipio. Asimismo, hacerlo vulneraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, por lo que dicho parámetro económico permanecerá confidencial hasta la presentación y apertura de **PROPOSICIONES** en futuros procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 2), 2 (consecutivos 1 al 15), 4 (consecutivos 1, 2 y 4), 5 (consecutivos 1 y 2), 6 (consecutivos 7 al 9) y 7 (consecutivos 1 al 5)**, de las **BASES**, por un monto **\$149,286.20 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	S/M	\$ 315.00	\$ 5,670.00
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	S/M	\$ 304.00	\$ 4,256.00
2	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	S/M	\$ 225.00	\$ 450.00
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	S/M	\$ 225.00	\$ 2,025.00



Adquisiciones

	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	S/M	\$ 315.00	\$ 630.00
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	S/M	\$ 315.00	\$ 315.00
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	S/M	\$ 325.00	\$ 325.00
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	S/M	\$ 388.00	\$ 388.00
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	S/M	\$ 174.00	\$ 174.00
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	S/M	\$ 207.00	\$ 207.00
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	S/M	\$ 207.00	\$ 621.00
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	S/M	\$ 207.00	\$ 1,242.00
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	S/M	\$ 209.00	\$ 7,733.00
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	S/M	\$ 304.00	\$ 11,552.00
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	S/M	\$ 304.00	\$ 5,472.00
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	S/M	\$ 356.00	\$ 7,832.00
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO	S/M	\$ 356.00	\$ 1,780.00
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	S/M	\$ 304.00	\$ 5,168.00
	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	S/M	\$ 356.00	\$ 712.00
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DÍOXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	S/M	\$ 225.00	\$ 900.00
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	S/M	\$ 304.00	\$ 1,824.00
	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	S/M	\$ 480.00	\$ 27,840.00
6	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO	S/M	\$ 315.00	\$ 3,150.00
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO	S/M	\$ 388.00	\$ 388.00
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO	S/M	\$ 516.00	\$ 11,352.00



Adquisiciones

7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA	MYVAME	\$ 2,616.00	\$ 5,232.00
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	MYVAME	\$ 1,644.00	\$ 1,644.00
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	MYVAME	\$ 776.00	\$ 6,208.00
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA	MYVAME	\$ 851.00	\$ 5,957.00
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	MYVAME	\$ 956.00	\$ 7,648.00
						SUB-TOTAL	\$ 128,695.00
						I.V.A.	\$ 20,591.20
						TOTAL	\$ 149,286.20

Segundo.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 3 (consecutivos 1 al 9) y 8 (consecutivo 2)**, de las **BASES**, por un monto **\$171,351.72 (Ciento setenta y un mil trescientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

JORGE ALBERTO LARIOS MORALES							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	CES	\$ 330.00	\$ 660.00
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO	CES	\$ 470.00	\$ 1,410.00
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO	CES	\$ 630.00	\$ 27,090.00
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO	CES	\$ 890.00	\$ 9,790.00
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO	CES	\$ 790.00	\$ 6,320.00
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO	CES	\$ 499.00	\$ 54,890.00



Adquisiciones

	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO	CES	\$ 699.00	\$ 2,097.00
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO	CES	\$ 1,390.00	\$ 1,390.00
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	CES	\$ 570.00	\$ 570.00
8	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA	SERGU	\$ 1,450.00	\$ 43,500.00
						SUB-TOTAL	\$ 147,717.00
						I.V.A.	\$ 23,634.72
						TOTAL	\$ 171,351.72

Tercero.- Se declaran **DESIERTAS** las **PARTIDAS 2 (consecutivo 16), 3 (consecutivo 10), 4 (consecutivo 3), 6 (consecutivos 1 al 6) y 8 (consecutivo 1)**, de las **BASES**, toda vez que no es posible adjudicarse en virtud de que la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, derivado de que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso d)** de las **BASES**.

Cuarto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Quinto. - En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES** tendrá que comparecer ante la Oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO CERRADO** de cantidades y precio fijo, dentro de los **20 veinte días** hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los proveedores **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Sexto. - Apercíbese a los proveedores **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.



Séptimo -. Notifíquese a las empresas **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, que **NO** deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Octavo.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el Acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Noveno-. Las empresas **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES**, manifiestan que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS
JOSÉ MANUEL ROMO PARRA	SECRETARIO GENERAL
VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ARTURO ROSALES CASILLAS	DIRECTOR DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA
SAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA
LIC. TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE
DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS		
3	JOSÉ MANUEL ROMO PARRA	SECRETARIO GENERAL		
4	VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		



Adquisiciones

5	ARTURO ROSALES CASILLAS	DIRECTOR DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA		
6	SAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
7	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA		
8	LIC. TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE		
9	DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		
10	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
11	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
12	LIC. LORENA DELGADO GONZÁLEZ	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----

